DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 7-SABI-MED-22120-E-012 Medicina de Urgencias**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización clínica** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó conjuntamente con la Universidad de los Andes, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud** , perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea liderado por profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ASCOFAME.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de: Brindar atención integral a personas que presentan condiciones agudas, críticas o potencialmente letales, así como exacerbaciones graves de enfermedades crónicas, liderar procesos de estabilización, evaluación diagnóstica rápida, priorización terapéutica y coordinación interdisciplinaria; tomar decisiones bajo presión; manejar múltiples pacientes al mismo tiempo; articular niveles de atención; optimizar recursos en contextos limitados; y participar en respuesta institucional ante emergencias, desastres y eventos de alto impacto sanitario por medio de capacidad resolutiva en escenario prehospitalario, hospitalario de alta complejidad, asistencia en situaciones de alta incertidumbre, ejecución de procesos educativos, investigativos y administrativos para manejo de estrategias de morbimortalidad evitable, seguridad del paciente y continuidad del cuidado, fortalecimiento de responsabilidad social y compromiso con el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.

Del documento de contextualización se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Medicina de urgencias”, ubicada en la subárea de Medicina y asociada al nivel 7 del MNC en la vía de Especialización Medica. Esta cualificación se conecta con CIIU 8610, 8621 y 8699 y con las ocupaciones CUOC 22120, en tanto responde a la medicina de urgencias y la respuesta oportuna ante emergencias, trauma y condiciones agudas.

Desde los entornos identificados en el documento, esta cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 23 de 1981, la Ley 1164 de 2007, la Ley 1917 de 2018 sobre residencias médicas, la Resolución 2654 de 2019 sobre telesalud, la Ley 2015 de 2020 sobre historia clínica electrónica y la Política de Seguridad del Paciente. Entre las tendencias pertinentes se destacan la telemedicina, el monitoreo remoto, la atención prehospitalaria, la historia clínica electrónica, la gestión de datos y la respuesta segura a emergencias, las cuales demandan capacidades para integrar diagnóstico, tratamiento, seguimiento y comunicación clínica con soporte tecnológico, trabajo interdisciplinario y enfoque de seguridad del paciente.

La cualificación formal resulta pertinente debido a que el mercado requiere contar con especialistas capaces de responder a necesidades clínicas de mayor complejidad, integrar tecnologías, trabajar con equipos multidisciplinarios y garantizar decisiones seguras, oportunas y centradas en el paciente lo cual, fortalece trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

De otra parte, en el documento derivado de la etapa B, la identificación y análisis de Brechas de Capital Humano y

prospectiva laboral del sector describe aspectos precisos de la Especialización Clínica en Urgencias:

- Del análisis de demanda laboral basadas entre otras en fuentes primarias y secundarias y específicamente en el estudio de la Demanda Laboral insatisfecha se encontró entre los cargos de difícil consecución, al director (a) de área de urgencias especialmente en instituciones de mediana y alta complejidad, donde se requiere experiencia en gestión operativa, liderazgo clínico-administrativo y manejo de servicios críticos. Además, se identificó que, en cuanto a lo que respecta sobre la rotación de este cargo, se concluyó que es Alta, asociada a carga operativa, presión asistencial, turnos y mejores ofertas entre instituciones.
- Con respecto a brechas de cantidad por déficit de programas de educación superior se evidencia que la oferta de formación específica en gestión de servicios críticos y dirección operativa de urgencias es limitada, especialmente fuera de grandes ciudades, donde predominan programas generales en gerencia hospitalaria sin profundización en servicios de alta complejidad.
- En cuanto a brechas de pertinencia se resalta la formación disponible que suele concentrarse en gestión hospitalaria general, sin desarrollar suficientemente la administración de servicios críticos, flujos de pacientes, tiempos de atención y coordinación interinstitucional.
- Con respecto a brechas de calidad los empleadores manifestaron falencias en competencias de coordinación operativa, gestión de tiempos de respuesta, liderazgo de equipos, continuidad asistencial y articulación de urgencias con otras rutas de atención afectan funciones reales del cargo en la gestión del servicio.

Lo anterior permite concluir, que esta cualificación cerrará estas brechas por la propuesta de competencias integradas en este perfil diseñado con el equipo.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite **Especialista Clínico en Medicina de Urgencias**, adquirir y desarrollar competencias para administración, investigación, asistencia, diagnóstico, orientación de procesos de enseñanza-aprendizaje, acciones de promoción y prevención y coordinación de rehabilitación de referencia prioritaria, liderando y trabajando equipos de alto nivel.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Medicina de Urgencias	
1.2 Código de la cualificación	7-SABI-MED-22120-E-012	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (32+ créditos) Especialización Médica	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización Médica	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Brindar atención integral a personas que presentan condiciones agudas, críticas o potencialmente letales, así como exacerbaciones graves de enfermedades crónicas, liderar procesos de estabilización, evaluación diagnóstica rápida, priorización terapéutica y coordinación interdisciplinaria; tomar decisiones bajo presión; manejar múltiples pacientes al mismo tiempo; articular niveles de atención; optimizar recursos en contextos limitados; y participar en respuesta institucional ante emergencias, desastres y eventos de alto impacto sanitario por medio de capacidad resolutiva en escenario prehospitalario, hospitalario de alta complejidad, asistencia en situaciones de alta incertidumbre, ejecución de procesos educativos, investigativos y administrativos para manejo de estrategias de morbimortalidad evitable, seguridad del paciente y continuidad del cuidado, fortalecimiento de responsabilidad social y compromiso con el bienestar de las personas, las familias y las comunidades .	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	



Sector productivo:
Sector salud- Salud Pública

Contexto de acción:
Se desempeña en instituciones de salud públicas y privadas, servicios de urgencias, unidades de observación, hospitalización, unidades de cuidados intermedios e intensivos, quirófanos, servicios de atención prehospitalaria, clínicas y hospitales de diferentes niveles de complejidad, así como en unidades de reanimación y atención de emergencias y desastres.

Además, participa en entidades e instituciones con actividades de investigación, docencia, gestión clínica y asesoría científica en áreas relacionadas con la medicina de urgencias, la atención del paciente crítico y la gestión de emergencias.

Ocupaciones relacionadas CUOC*:
22120 - Médicos especialistas / Médicas especialistas

Otras denominaciones:
Médico de urgencias / Medica de Urgencias

*Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025

2.3 Competencias Específicas	**CE01- 7-SABI-MED-22120-E-012**– Administrar la operación del servicio de urgencias teniendo en cuenta, seguridad, calidad en la atención y multidisciplinariedad.
	CE02- 7-SABI-MED-22120-E-012– Integrar evidencia científica, investigación y pensamiento crítico en la atención teniendo en cuenta preguntas relevantes, ética y pertinencia.
	CE03- 7-SABI-MED-22120-E-012– Orientar aprendizaje de estudiantes, residentes y otros profesionales del equipo de salud teniendo en cuenta técnicas de enseñanza clínica, retroalimentación oportuna y ética del ejercicio profesional.
	CE04- 7-SABI-MED-22120-E-012– Valorar historia clínica y pruebas diagnósticas

	teniendo en cuenta razonamiento clínico, evidencia y decisiones clínicas inmediatas.
	CE05- 7-SABI-MED-22120-E-012– Ejecutar acciones terapéuticas críticas con precisión, seguridad y liderazgo clínico.
	CE06- 7-SABI-MED-22120-E-012– Poner en práctica acciones de promoción y prevención de complicaciones o recurrencias teniendo en cuenta factores de riesgo, determinantes sociales de la salud y vulnerabilidad del paciente.
	CE07- 7-SABI-MED-22120-E-012– Coordinar referencia prioritaria de rehabilitación oportuna, funcionalidad y bienestar del paciente tras evento agudo de acuerdo con equipos de trabajo, orientación inicial y elementos esenciales de seguridad.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01- 7-SABI-MED-22120-E-012**– Administrar la operación del servicio de urgencias teniendo en cuenta, seguridad, calidad en la atención y multidisciplinariedad.

Elemento de competencia 1. Verificar protocolos clínicos y operativos teniendo en cuenta seguimiento, estándares de seguridad y coherencia asistencial.

Criterios de desempeño

- La revisión de indicadores operativos está acorde con protocolos clínicos institucionales y estándares de seguridad.
- El cumplimiento de protocolos corresponde con personal médico y de enfermería, tiempos y estándares de seguridad.
- La aplicación de triage, rutas rápidas y manejo inicial de patologías está acorde con coherencia asistencial, tiempos y estándares de seguridad.
- La sistematización de informes cumple con normativa e indicadores operativos.

Elemento de competencia 2. Desarrollar flujos inmediatos de atención en el servicio de urgencias de acuerdo con calidad en la atención, optimización de procesos y continuidad del cuidado.

Criterios de desempeño

- La reducción en retrasos corresponde con flujos inmediatos de atención, disponibilidad del talento humano y cumplimiento de protocolos institucionales.
- El mejoramiento de estrategias en tiempos de respuesta está acorde con calidad en la atención, optimización de procesos y uso de capacidad.
- La continuidad operativa del cuidado en servicios de urgencias está acorde con articulación interdisciplinaria, protocolos institucionales y seguridad del paciente.

Elemento de competencia 3. Distribuir turnos del personal médico y de enfermería de acuerdo con cobertura continua, plan de operación segura y demanda de servicio.

Criterios de desempeño

- La organización operativa del personal médico y de enfermería está acorde con turnos, cobertura continua y demanda de servicio.
- La detección de prioridades en triage y valoración inicial cumple con criterios de clasificación clínica, protocolos institucionales y flujos inmediatos de atención.
- El aprovechamiento de áreas de reanimación, observación y urgencias generales está acorde con protocolos, turnos estructurados y seguimiento directo.
- La actualización de sistemas cumple con categoría y gravedad y tecnología.
- El manejo de operatividad diaria del servicio está acorde con equipo asistencial, distribución del personal y flujos inmediatos de atención.

Elemento de competencia 4. Coordinar operación inmediata del servicio de urgencias de acuerdo con plan, seguridad y calidad en atención.

Criterios de desempeño

- La priorización por gravedad está acorde con normativa, protocolos y equipo asistencial.
- La estabilización de pacientes críticos está acorde con recursos, guías y equipo multidisciplinario.
- La redistribución del personal médico y de enfermería corresponde con prioridades clínicas, plan y seguridad.
- La derivación oportuna a quirófano o Unidad de Cuidados Intensivos está acorde con calidad en atención, protocolos clínicos y operativos.

Elemento de competencia 5. Supervisar disponibilidad, funcionalidad y reposición oportuna de insumos críticos, medicamentos de emergencia y equipos esenciales de acuerdo con urgencias y calidad de la atención.

Criterios de desempeño

- La organización de procesos, inventario, cronograma está acorde con demanda del servicio, continuidad y calidad de atención.
- La disposición de insumos críticos y medicamentos de emergencia cumple con protocolos institucionales y demanda del servicio de urgencias.
- La reposición de insumos y medicamentos corresponde con oportunidad, niveles de inventario establecidos y lineamientos de seguridad del paciente.
- El uso de sistemas de control automatizados está acorde con servicio de urgencias, equipos esenciales y tecnología.
- El monitoreo de insumos críticos, medicamentos de emergencia y equipos esenciales está acorde con urgencias y calidad de la atención.

Elemento de competencia 6. Reportar eventos operativos relevantes según mecanismos institucionales, fallas en insumos críticos y continuidad del cuidado.

Criterios de desempeño

- La determinación de fallas en insumos críticos, variaciones en tiempos de atención o cuellos de botella emergentes está acorde con proceso, procedimiento y técnicas de comunicación.
- La activación de soluciones rápidas corresponde con tipo de problema y mecanismos institucionales.
- La notificación de situaciones críticas cumple con mecanismos institucionales de comunicación y protocolos de seguridad del paciente.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Talento humano en salud: médicos, enfermería, personal administrativo y de apoyo.
  - Sistemas de información en salud: Historia Clínica Electrónica - HIS, triage, tableros de control, SISPRO, Sistema Integrado de Información de la Protección Social.
  - Herramientas de gestión operativa: cronogramas, matrices de turnos, indicadores.
  - Equipos biomédicos esenciales: monitores, ventiladores, carros de paro.
  - Insumos clínicos y medicamentos de emergencia.
  - Protocolos institucionales.
  - Guías clínicas.
  - Infraestructura física del servicio de urgencias: áreas de triage, reanimación, observación.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Planes de operación del servicio de urgencias.
  - Hoja de Asignación estructurada de turnos y talento humano.

- Indicadores de oportunidad y calidad en la atención.
- Registros de clasificación de pacientes.
- Informes de seguimiento de flujos de atención.
- Reportes de disponibilidad y reposición de insumos críticos.
- Matrices de priorización clínica, activación de rutas de atención.
- Reportes de eventos operativos y acciones de mejora.
- Documentación de cumplimiento de protocolos institucionales.

- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad nacional, del Sistema de Emergencias Médicas, SEM.
  - Lineamientos de gestión del talento humano en salud y del sistema de triage.
  - Guías y protocolos institucionales de atención.
  - Protocolos de manejo de insumos críticos y medicamentos de emergencia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02- 7-SABI-MED-22120-E-012**– Integrar evidencia científica, investigación y pensamiento crítico en la atención teniendo en cuenta preguntas relevantes, ética y pertinencia.

Elemento de competencia 1. Reseñar evidencia científica relevante de acuerdo con calidad valorada, práctica clínica cotidiana y toma de decisiones.

Criterios de desempeño

- El manejo de herramientas de búsqueda de literatura está acorde con evidencia científica, políticas institucionales, epidemiológicas y de salud pública.
- La elección de literatura científica cumple con criterios de calidad valorada y pertinencia clínica.
- La estructuración de evidencia científica corresponde con preguntas clínicas relevantes, práctica clínica y toma de decisiones.
- La validación de información científica cumple con recursos, criterios de accesibilidad y soporte técnico.

Elemento de competencia 2. Estandarizar datos del servicio de urgencias, emergencia y cuidados críticos de acuerdo con problemas planteados, evidencia científica y trabajo en equipo.

Criterios de desempeño

- El mapeo de fuentes de información clínica cumple con evidencia científica, criterios de calidad de datos y registros institucionales.
- La elección de variables clínicas corresponde con objetivos del análisis y protocolos institucionales de investigación.
- El registro del servicio de urgencias está acorde con estándares de investigación clínica y sistemas de información institucionales.
- La corrección de errores de formato corresponde con trabajo en equipo, registros y consistencia técnica.

Elemento de competencia 3. Analizar resultados teniendo en cuenta ética de investigación, pertinencia y contexto asistencial.

Criterios de desempeño

- La consolidación de hallazgos científicos corresponde con protocolos, objetivos y evidencia científica disponible.
- La generación de implicaciones clínicas de resultados está acorde con contexto asistencial, seguridad del paciente y protocolos institucionales.
- La correlación estadística corresponde con porcentajes, promedios y tendencias.
- La contrastación de resultados corresponde con contexto asistencial y técnicas de investigación.
- La integración de resultados cumple con normativas de investigación, lineamientos institucionales y

principios bioéticos.
Elemento de competencia 4. Adaptar hallazgos de investigación y resultados de proyectos a guías y protocolos según evidencias revisadas, toma de decisiones y ética. **Criterios de desempeño** • La incorporación de evidencia científica en guías clínicas institucionales está acorde con literatura científica actual y lineamientos institucionales. • La refutación de resultados corresponde con criterios de validez de hipótesis, evidencias y ética. • La actualización de protocolos de manejo clínico corresponde con resultados de investigación y necesidades del servicio de urgencias. • La aplicación de recomendaciones basadas en evidencia cumple con lineamientos seguridad del paciente y estándares de atención clínica.
Elemento de competencia 5. Sustentar resultados de investigación en entornos científicos de acuerdo con trabajo en equipo y proyectos institucionales o multicéntrico. **Criterios de desempeño** • La sistematización de hallazgos de investigación cumple con criterios de rigurosidad metodológica y lineamientos institucionales de investigación. • La consolidación de resultados corresponde con estándares de comunicación científica y lineamientos epidemiológicos. • La delimitación precisa de información está acorde con procesos metodológicos, protocolos y normativa. • La participación en espacios académicos y científicos está acorde con trabajo colaborativo y desarrollo de proyectos institucionales. • La incorporación de resultados a informes y documentos está acorde con recursos, aplicabilidad clínica y estrategias de mejora.
Elemento de competencia 6. Seguir datos de resultados clínicos de mejora continua, tiempos de atención y seguridad del paciente de acuerdo con escenarios de urgencia, emergencia y cuidado crítico. **Criterios de desempeño** • El monitoreo de indicadores clínicos del servicio cumple con estándares institucionales de calidad y seguridad del paciente. • El seguimiento de tiempos de atención en urgencias corresponde con lineamientos de eficiencia operativa, escenarios de urgencia y gestión asistencial. • La valoración de resultados clínicos está acorde con indicadores institucionales y procesos de mejora continua. • La implementación de acciones de mejora del servicio corresponde con recursos, seguimiento de indicadores clínicos y normativa.
Contexto de la competencia. **• Recursos utilizados:** • Mobiliario, tableros, marcadores, borradores, escenarios de reunión grupal o trabajo. • Recursos audiovisuales y plataformas digitales de búsqueda e investigación, recursos electrónicos, casos clínicos y material teórico. • Equipos tecnológicos: computadores, tablets, sistemas de información. **• Productos y resultados (evidencias):** • Lista de referencias bibliográficas científicas con referencia al problema de investigación. • Protocolos de investigación.

- Plan y Análisis de base de Datos en excel
- Manuscrito de documento de investigación.
- Resultados de investigación: PPT, plan de presentación oral, evidencia de validación científica, documento final.

• Información requerida (referentes):

- Normativa Investigación en salud y protección de datos.
- Documentación base de investigación especializada en salud.
- Historia clínica de pacientes, evidencias científicas, protocolos de investigación.
- Plataformas de información especializada en ciencia, medicina, urgencias.
- Gestores bibliográficos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03- 7-SABI-MED-22120-E-012**– Orientar aprendizaje de estudiantes, residentes y otros profesionales del equipo de salud teniendo en cuenta técnicas de enseñanza clínica, retroalimentación oportuna y ética del ejercicio profesional.

Elemento de competencia 1. Estructurar actividades educativas clínicas y simuladas en urgencias teniendo en cuenta competencias diagnósticas, terapéuticas y procedimentales.

Criterios de desempeño

- La planificación de actividades formativas clínicas cumple con objetivos de aprendizaje y competencias diagnósticas en urgencias.
- La preparación de escenarios de simulación clínica corresponde con situaciones asistenciales frecuentes y protocolos del servicio de urgencias.
- La elección de estrategias didácticas corresponde con actividades educativas y competencias.
- La organización de actividades educativas está acorde con situaciones asistenciales frecuentes y competencias procedimentales en urgencias.
- La socialización de actividades corresponde con competencias procedimentales y planeación de actividades formativas.
- La conducción de actividades cumple con competencias diagnósticas y procedimentales de estudiantes y residentes.

Elemento de competencia 2. Integrar la enseñanza al flujo asistencial de acuerdo con razonamiento clínico y toma de decisiones en escenarios de urgencia.

Criterios de desempeño

- La inclusión de casos clínicos reales y material teórico corresponde con protocolos institucionales de atención y toma de decisiones en escenarios de urgencias.
- La formulación de preguntas corresponde con razonamiento clínico, estimulación del pensamiento analítico y estrategia de oportunidad formativa.
- El desarrollo progresivo de evaluación de competencias está acorde con aprendizaje en escenarios reales y simulados.
- La realimentación con base en aspectos positivos y oportunidades de mejora cumple con flujo asistencial y proceso de aprendizaje.
- La simulación participativa y supervisada dentro del servicio cumple con niveles progresivos de responsabilidad clínica y criterios de seguridad del paciente.
- La facilitación de dinámicas del servicio está acorde con técnica de observación al desempeño en procesos clínicos y tiempos operativos del área.

Elemento de competencia 3. Aplicar estrategias de seguimiento y realimentación de acuerdo con demostración procedimental y delegación progresiva de estudiantes y residentes.

Criterios de desempeño

- El diseño de evaluación de competencias clínicas cumple con metas de evaluación, rúbricas de desempeño en el ámbito de urgencias y lineamientos académicos.
- La implementación de estrategias de realimentación estructurada cumple con resultados de evaluación clínica y planes de mejora del proceso formativo.
- La estandarización de modelos de seguimiento y realimentación está acorde con rúbricas de desempeño clínico y protocolos docentes.
- La socialización de hallazgos sobre el desempeño clínico observado corresponde a trato empático, objetivos y estándares de práctica.
- La organización de competencias diagnósticas y procedimentales está acorde con desempeño clínico y proceso formativo de los estudiantes.

Elemento de competencia 4. Evaluar aprendizajes y planes de fortalecimiento de acuerdo con competencias, instrumentos estandarizados y criterios de evaluación.

Criterios de desempeño

- La aplicación de instrumentos de evaluación de competencias clínicas está acorde con población y objetivos educativos.
- El seguimiento de resultados de evaluación del desempeño clínico corresponde con registros formativos del estudiante y criterios de progresión de competencias.
- El ajuste de planes de fortalecimiento académico individual está acorde con brechas identificadas y metas de desarrollo de competencias.
- La sistematización de resultados de desempeño clínico corresponde con criterios de evaluación formativa y escalas de valoración.

Elemento de competencia 5. Mentorear médicos en el servicio de urgencias teniendo en cuenta autonomía, responsabilidad clínica y buenas prácticas interprofesionales.

Criterios de desempeño

- El establecimiento de plan de trabajo corresponde a objetivos de aprendizaje y mejora continua.
- El seguimiento periódico cumple con liderazgo, mejora y revisión de productos.
- La realimentación oportuna corresponde con técnicas de comunicación, áreas de mejora y estrategias de aprendizaje.
- La supervisión activa corresponde con plan de trabajo individual, buenas prácticas interpersonales y recomendaciones concretas.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Espacios de trabajo: zonas de simulación, mobiliario, tableros, marcadores, borradores.
  - Recursos audiovisuales y plataformas digitales de aprendizaje, recursos electrónicos, casos clínicos y material teórico.
  - Instrumentos de evaluación: rúbricas, listas de chequeo, escalas de desempeño clínico.
  - Equipos tecnológicos: computadores, tablets, sistemas de información y registro académico.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Registro: de planes de actividades clínicas y simuladas, de socialización de actividades, seguimiento, evaluación y supervisión de competencias, planes de fortalecimiento académico.
  - Instrumentos: de preguntas clínicas, evaluación de competencias: rúbricas, listas de chequeo, criterios de desempeño.
  - Documentación de sistematización del desempeño y retroalimentación.

• **Información requerida (referentes):** • Normatividad en formación del talento humano en salud. • Lineamientos institucionales de docencia-servicio, de seguridad del paciente aplicados a procesos formativos • Guías: pedagógicas para educación en salud, de simulación clínica y entrenamiento en escenarios simulados. • Registros académicos y formatos de seguimiento del desempeño. • Reportes de desempeño clínico como insumo para seguimiento y retroalimentación.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04- 7-SABI-MED-22120-E-012**– Valorar historia clínica y pruebas diagnósticas teniendo en cuenta razonamiento clínico, evidencia y decisiones clínicas inmediatas.
Elemento de competencia 1. Categorizar la prioridad de atención del paciente en el servicio de urgencias según sistemas de triage, diagnósticos diferenciales y protocolos institucionales. **Criterios de desempeño** • La valoración rápida de signos vitales está acorde con motivo de consulta y estado general. • La identificación del motivo de consulta y antecedentes relevantes corresponde con sintomatología actual y la anamnesis dirigida. • La establecimiento de signos de alarma corresponden con lineamientos institucionales y normativa. • La clasificación de nivel de riesgo corresponde a sistema de triage institucional y condición clínica del paciente. • El requerimiento de pruebas diagnósticas está a acorde con estado de paciente, sospecha clínica inicial y contraindicaciones.	
Elemento de competencia 2. Priorizar intervenciones en condiciones críticas teniendo en cuenta resultados de laboratorio, imágenes diagnósticas y estudios complementarios. **Criterios de desempeño** • La estimación primaria y hallazgos clínicos cumple con condiciones críticas, estado hemodinámico del paciente y criterios de priorización en urgencias. • La integración de resultados de laboratorio e imágenes diagnósticas corresponde con sospecha clínica inicial y guías de manejo. • La determinación de intervenciones terapéuticas prioritarias está acorde con riesgo vital del paciente y evidencia clínica.	
Elemento de competencia 3. Aplicar algoritmos diagnósticos en patologías tiempo-dependientes teniendo en cuenta nivel de complejidad y evidencia. **Criterios de desempeño** • La elección de algoritmos diagnósticos clínicos está acorde con diagnósticos, costo-efectividad y evidencia. • La activación de rutas en manejo de patologías y tiempo-dependientes corresponde con criterios diagnósticos y tiempos de respuesta institucionales. • La solicitud priorizada de estudios diagnósticos está acorde con la sospecha clínica inicial, planes terapéuticos y evolución del paciente. • La comunicación de recomendaciones terapéuticas corresponde con equipo asistencial, condición clínica y nivel de complejidad.	
Elemento de competencia 4. Asesorar acciones terapéuticas tempranas según deterioro clínico del paciente y riesgo de complicaciones.	

Criterios de desempeño

- La verificación del deterioro clínico del paciente cumple con criterios de gravedad y parámetros de monitoreo clínico en urgencias.
- La decisión de acciones terapéuticas tempranas corresponde con signos de alarma, cuadro clínico y protocolos institucionales.
- El monitoreo de evolución clínica del paciente está acorde con parámetros fisiológicos y respuesta al tratamiento instaurado.

Elemento de competencia 5. Guiar decisiones inmediatas de activación de ruta de trauma teniendo en cuenta equipo de intervención de emergencia, información crítica en escenarios de alta presión.

Criterios de desempeño

- La asignación de roles del equipo de atención corresponde con la organización del servicio y los procedimientos establecidos para emergencias.
- La aplicación del sistema institucional de atención al paciente traumatizado cumple con criterios de gravedad del paciente y lineamientos clínicos establecidos.
- La comunicación de informes clínico-crítico está acorde con hallazgos, paraclínicos y tiempos de respuesta.
- La actuación médica corresponde con resultados inesperados o respuestas de evolución o intervención realizada.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Talento humano asistencial: médicos generales, especialistas, residentes, personal de enfermería, personal de soporte.
- Sistemas: de triage institucional; de activación de rutas de atención: código trauma, código azul; de comunicación clínica interdisciplinaria.
- Plataformas de sistematización de datos clínicos: sistema de historia clínica, registros institucionales, acceso a resultados de laboratorio clínico.
- Equipos biomédicos de soporte diagnóstico y valoración: tensiómetros, monitores de signos vitales, oxímetros, glucómetros, electrocardiógrafo, equipos de imagen diagnóstica.
- Espacios de trabajo: consultorios, zona de espera, zona de monitoreo, zona de reanimación, zona de procedimientos, mobiliario.
- Elementos de Protección Personal, EPP.

● Productos y resultados (evidencias):

- Registros en historia clínica: de valoración inicial del paciente con signos vitales, motivo de consulta, estado general; de anamnesis dirigida y antecedentes relevantes; de priorización clínica en pacientes con condiciones críticas; de asignación de roles del equipo de atención en escenarios de emergencia; de actuación médica ante cambios clínicos, eventos inesperados o respuesta a intervenciones.
- Identificación documentada de signos de alarma según lineamientos institucionales.
- Clasificación del nivel de riesgo del paciente según sistema de triage institucional.
- Solicitudes de pruebas y estudios diagnósticos.
- Comunicación de recomendaciones terapéuticas al equipo asistencial.
- Seguimiento documentado de la evolución clínica del paciente y respuesta al tratamiento instaurado.
- Activación documentada del sistema institucional de atención al paciente traumatizado según criterios de gravedad.
- Informes clínico-críticos comunicados al equipo asistencial con soporte en hallazgos clínicos y paraclínicos.

• **Información requerida (referentes):** • Normatividad en atención de urgencias y seguridad del paciente. • Guías de práctica clínica nacionales e internacionales. • Protocolos: institucionales de triage y priorización de pacientes; de activación de rutas de atención. • Lineamientos para la valoración inicial y manejo del paciente en urgencias. • Algoritmos diagnósticos para patologías tiempo-dependientes. • Registros e historia clínicos históricos.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05- 7-SABI-MED-22120-E-012**– Ejecutar acciones terapéuticas críticas con precisión, seguridad y liderazgo clínico.
Elemento de competencia 1. Implementar intervenciones terapéuticas avanzadas, autónomas y seguras teniendo en cuenta estabilidad hemodinámica y respiratoria del paciente crítico. **Criterios de desempeño** • La determinación de intervenciones terapéuticas y farmacológicas en pacientes adultos críticos corresponde con evidencia científica disponible, diagnóstico clínico del paciente y coordinación con equipo interdisciplinario. • La atención especializada a condiciones críticas o complejas corresponde con guías de práctica clínica y coordinación de equipos interdisciplinarios. • La monitorización continua de parámetros clínicos está acorde con respuesta terapéutica del paciente y estándares de seguridad del paciente. • La reevaluación clínica posterior a intervención cumple con evolución del paciente y parámetros fisiológicos de control.	
Elemento de competencia 2. Efectuar procedimientos invasivos urgentes con precisión y bajo presión de acuerdo con recursos disponibles optimizados y seguridad del paciente. **Criterios de desempeño** • El seguimiento continuo de parámetros clínicos está acorde con respuesta terapéutica del paciente y estándares de seguridad del paciente. • La ejecución de procedimientos invasivos urgentes corresponde con proceso clínico, seguridad del paciente y guías de práctica clínica. • La estabilización clínica del paciente está acorde con condición clínica presentada y guías terapéuticas institucionales. • La valoración del estado emocional del paciente corresponde con escucha activa y estrategias de comunicación empática. • La verificación posterior al procedimiento está acorde con control de complicaciones y seguridad del paciente.	
Elemento de competencia 3. Determinar tratamientos farmacológicos y no farmacológicos según guías de práctica clínica, perfil clínico y evolución del paciente. **Criterios de desempeño** • La caracterización del perfil clínico del paciente corresponde con síndrome clínico probable, estabilidad hemodinámica y comorbilidades relevantes. • La recomendación terapéutica basada en evidencia está acorde con guías de práctica clínica, protocolos institucionales y evolución del paciente. • La selección del tratamiento corresponde con seguimiento continuo y priorización de intervenciones según gravedad. • La vigilancia de cambio clínico está acorde con guías de práctica, resultado de monitoreo de respuesta	

terapéutica y seguridad del paciente.

Elemento de competencia 4. Dirigir atención multidisciplinaria en situaciones complejas, de acuerdo con intervenciones secuenciales, oportunas y efectivas.

Criterios de desempeño

- El reconocimiento de la gravedad y complejidad del caso está acorde con condición clínica, contexto y factores de riesgo.
- La estructuración del trabajo coordinado corresponde con roles asignados al equipo y recursos en atención.
- La activación de protocolos necesarios corresponde con equipo multidisciplinario y lineamientos institucionales de atención.
- La implementación de acciones diagnósticas y terapéuticas está acorde con orden de prioridad clínica e intervención secuencial efectiva.
- El ajuste del plan diagnóstico corresponde con metas de tratamiento y evaluación continua.

Elemento de competencia 5. Estimar la respuesta terapéutica y plan de manejo de acuerdo con resultados clínicos en escenarios de urgencia y cuidado crítico.

Criterios de desempeño

- El seguimiento continuo corresponde con parámetros clínicos del paciente, exámenes diagnósticos y cuidado crítico.
- La valoración de paraclínicos está acorde con respuesta del paciente y evaluación integral.
- El ajuste al plan de manejo corresponde con respuesta, complicaciones y efectos adversos.
- La integración de datos clínicos y paraclínicos concuerda con estado evolutivo del paciente y respuesta al tratamiento instaurado.
- La modificación del plan de manejo está acorde con respuesta del paciente y resultados clínicos óptimos.

Elemento de competencia 6. Dosificar analgesia y sedación procedural en intervenciones diagnósticas y terapéuticas de acuerdo con estabilidad hemodinámica, evaluación continua del riesgo y protocolos institucionales.

Criterios de desempeño

- La evaluación del perfil clínico está acorde con factores de riesgo, contraindicaciones y estabilidad hemodinámica.
- La estratificación del riesgo corresponde con estado funcional y recursos disponibles.
- La selección del tratamiento corresponde con nivel de analgesia o sedación requerido, seguimiento continuo y priorización de intervenciones por gravedad.
- El monitoreo del paciente corresponde a variables hemodinámicas, signos de sobredosificación y protocolos institucionales.
- La progresión de evaluación continua está acorde con evolución clínica, enfoque integral y respuesta al tratamiento.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Talento humano asistencial e interdisciplinario.
  - Equipos biomédicos: soporte hemodinámico y respiratorio; procedimientos invasivos urgentes.
  - Medicamentos y terapias farmacológicas.
  - Sistemas: de información clínica; comunicación clínica interdisciplinario.
  - Herramientas de monitoreo continuo.

- Resultados de laboratorio e imagenología diagnóstica.
- Espacios de trabajo: consultorios, zona de espera, zona de monitoreo, zona de reanimación, zona de procedimientos, mobiliario.
- Elementos de Protección Personal, EPP.

• Productos y resultados (evidencias):

- Registros de historia clínica: perfil clínico; estratificación del riesgo; intervenciones terapéuticas y farmacológica; atención especializada en condiciones críticas o compleja; reevaluación clínica posterior a intervenciones terapéuticas; ejecución de procedimientos; verificación posterior a procedimientos con control de complicaciones; asignación de roles y coordinación del equipo interdisciplinario; valoración del estado emocional.
- Documentación: de solicitud de tratamientos farmacológicos y no farmacológicos; activación de protocolos institucionales de atención en escenarios críticos.
- Monitoreo: parámetros clínicos y fisiológicos; variables hemodinámicas y signos de sedación o sobredosificación.
- Evidencias: de estabilización clínica; evaluación continua según evolución clínica y respuesta terapéutica.

• Información requerida (referentes):

- Normativa nacional.
- Guías de práctica clínica para manejo de pacientes críticos y patologías tiempo-dependientes.
- Protocolos institucionales: de intervención terapéutica y manejo en urgencias; de seguridad del paciente y manejo de eventos adversos; de analgesia y sedación.
- Lineamientos: para procedimientos invasivos urgentes; de monitoreo clínico y parámetros fisiológicos; para coordinación interdisciplinaria en atención de pacientes complejos.
- Algoritmos de manejo terapéutico en condiciones críticas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06- 7-SABI-MED-22120-E-012**– Poner en práctica acciones de promoción y prevención de complicaciones o recurrencias teniendo en cuenta factores de riesgo, determinantes sociales de la salud y vulnerabilidad del paciente.

Elemento de competencia 1. Intervenir factores de riesgo de población atendida en urgencias de acuerdo con promoción de salud, contexto sociocultural y normativa.

Criterios de desempeño

- La detección temprana de factores de riesgo está acorde con hallazgos clínicos, contexto sociocultural y perfil de riesgo en servicio de urgencias.
- La educación sanitaria corresponde con normas de seguridad, hábitos saludables y determinantes sociales.
- El fortalecimiento de entornos seguros corresponde con condiciones socioeconómicas, redes de apoyo familiar y contexto sociocultural.
- La promoción de salud y acciones clave de prevención corresponde con condiciones clínicas, sociales y conductuales de la persona.
- El fomento de hábitos saludables corresponde con plan de promoción de salud, enfermedades agudas y perfil de riesgo.
- La vigilancia de perfiles de riesgo cumple con normativa y recomendaciones de autocuidado.

Elemento de competencia 2. Llevar a cabo pruebas de tamizaje teniendo en cuenta factores de riesgo modificables y planes de prevención.

Criterios de desempeño

- La convocatoria a pruebas de tamizaje corresponde con población determinada, políticas de salud y casos

positivos.
- El cumplimiento de normativa de seguridad corresponde con toma de muestras, atención aguda y validación clínica de tamizaje.
- La contextualización de tomas de muestras corresponde con tipo de población, factores de riesgo y pruebas.
- La remisión de muestras corresponde con plan de análisis, resultados y protocolo de seguridad.
- El manejo de resultados positivos corresponde con prueba confirmada, tratamiento inmediato y coordinación interdisciplinaria de remisión.

Elemento de competencia 3. Desarrollar acciones educativas a pacientes, familias y cuidadores teniendo en cuenta signos de alarma y respuesta inicial ante emergencias comunes.

Criterios de desempeño
- El alistamiento de recursos y estrategias educativas corresponde con contexto sociocultural, comunicación activa y respuesta inicial de atención de urgencias.
- La utilización de materiales, demostraciones prácticas o simulacros está acorde con contenidos educativos, estrategias educativas y signos de alarma.
- La ejecución de acciones educativas está acorde con comunicación activa y recomendaciones de autocuidado.

Elemento de competencia 4. Integrar intervenciones preventivas inmediatas en urgencias según acciones educativas, perfil de riesgo y seguridad del paciente.

Criterios de desempeño
- La proposición de intervenciones breves de adherencia corresponde con acciones educativas, estrategias terapéuticas cortas y estructuradas.
- La adaptación de intervenciones preventivas inmediatas corresponde con complicaciones, reconsultas y enfermedad del paciente.
- El asesoramiento estructurado está acorde con estrategias terapéuticas e intervenciones preventivas inmediatas.
- La disminución de recurrencias y prevención de complicaciones evitables está acorde con enfoque motivacional, intervenciones y acciones educativas.
- La mejora de adherencia terapéutica está acorde con medicación y recomendaciones de salud e intervenciones preventivas.

Elemento de competencia 5. Establecer metas de autocuidado de acuerdo con factores de riesgo, regímenes terapéuticos y educación sobre la enfermedad.

Criterios de desempeño
- La intervención estratégica en espacios breves corresponde con factores de riesgo detectados y educación en autocuidado del paciente.
- La instrucción breve y directa de metas de autocuidado corresponde con indicaciones clínicas, educación sobre la enfermedad y continuidad del manejo ambulatorio.
- El cuestionamiento al paciente de acciones a seguir y factores de riesgo cumple con recomendaciones de control clínico y toma de medicamentos con adherencia.
- La individualización del plan y metas específicas está acorde con pasos de autocuidado, atención primaria y factores de riesgo.
- El aseguramiento de citas y atención primaria cumple con protocolo, advertencia escrita de factores de riesgo y educación sobre la enfermedad.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Talento humano asistencial.
  - Equipos de trabajo: computadores.
  - Herramientas de valoración de factores de riesgo.
  - Historia clínica y sistemas de información en salud.
  - Instrumentos para pruebas de tamizaje.
  - Materiales educativos: folletos, guías, ayudas visuales.
  - Espacios de trabajo: consultorios, zona de espera.
  - Elementos de Protección Personal, EPP.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Registro en historia clínica: de identificación de factores de riesgo; de educación al paciente, familia y cuidador; de orientación a redes de apoyo; de acciones de promoción de la salud y prevención; de realización de pruebas de tamizaje; de aseguramiento de continuidad del cuidado mediante citas, remisiones y orientación.
  - Documentación: de recomendaciones de autocuidado; de asesoramiento en estrategias terapéuticas y preventivas; de metas de autocuidado.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad en salud pública, promoción y prevención.
  - Lineamientos: de promoción y prevención en el contexto de urgencias; de continuidad del cuidado y manejo ambulatorio.
  - Guías institucionales: identificación de factores de riesgo y determinantes sociales en salud; de educación en salud, consejería breve y comunicación clínica.
  - Protocolos: de tamizaje y detección temprana en población en riesgo; institucionales de autocuidado y adherencia terapéutica.
  - Estrategias de educación al paciente, familia y cuidadores.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07- 7-SABI-MED-22120-E-012**– Coordinar referencia prioritaria de rehabilitación oportuna, funcionalidad y bienestar del paciente tras evento agudo de acuerdo con equipos de trabajo, orientación inicial y elementos esenciales de seguridad.

Elemento de competencia 1. Valorar la funcionalidad física inicial y limitaciones derivadas del evento agudo de acuerdo con rehabilitación temprana, medidas básicas de adaptación y protección.

Criterios de desempeño

- El establecimiento de línea de base del estado físico y funcional del paciente corresponde con el compromiso clínico actual y limitaciones derivadas del evento agudo.
- La observación de limitaciones inmediatas del paciente está acorde con cuadro agudo y consecuencias funcionales.
- La protección articular está acorde con alineación corporal, soporte funcional y técnicas seguras de manipulación.
- El posicionamiento de elementos del entorno está acorde con apoyo, transferencias seguras y riesgo de caída.
- La calificación de limitaciones cumple con seguridad durante la atención y condición clínica.

Elemento de competencia 2. Indicar intervenciones tempranas sencillas teniendo en cuenta condición clínica, riesgos del paciente y equipo de enfermería o rehabilitación disponibles.

Criterios de desempeño

- La movilización precoz está acorde con funcionalidad clínica, evaluación física y guías clínicas.

• El control del dolor está acorde con riesgos identificados, equipo de rehabilitación y capacidades funcionales del paciente. • La articulación de intervenciones tempranas sencillas corresponde con los recursos disponibles, grupos interdisciplinarios y continuidad del cuidado. • La orientación al paciente está acorde con prevención de complicaciones, factores de riesgo y condiciones clínicas.
Elemento de competencia 3. Alinear acciones iniciales entre enfermería, fisioterapia y otros profesionales según proceso rehabilitador, continuidad y oportunidad en el cuidado. **Criterios de desempeño** • La coordinación de acciones interdisciplinarias corresponde con valoración inicial, recursos y proceso rehabilitador. • La personalización de metas medibles y alcanzables corresponde con trabajo interdisciplinar y continuidad de cuidado. • La confirmación de recursos materiales, tiempos y espacios corresponde con acciones iniciales, profesionales y oportunidad de cuidado. • La distribución de responsabilidades está acorde con políticas institucionales, competencias profesionales y necesidades del paciente. • La comunicación clínica integrada está acorde con entorno, escucha activa, y respeto mutuo. • La integración de informe de acciones e intervenciones corresponde con evidencia científica, objetivos funcionales iniciales y evaluación integral.
Elemento de competencia 4. Referir pacientes entre instituciones de menor a mayor complejidad y viceversa de acuerdo con referencia-contrarreferencia, servicios de rehabilitación y recuperación funcional. **Criterios de desempeño** • La determinación de necesidad de traslado corresponde con condición de paciente, aprobación de transporte y cama disponible. • La transferencia de información clínica a familiares o paciente corresponde con procedimiento, firma del consentimiento informado y motivos de traslado. • La preparación del paciente cumple con traslado, protocolos institucionales y seguridad del paciente. • La selección del tipo de transporte está acorde con riesgo, personal calificado y orden médica. • La entrega de paciente corresponde con protocolo clínico, documentación y servicios especializados de rehabilitación. • La articulación con servicios especializados está acorde con recursos, cierre de proceso y continuidad de cuidado.
Elemento de competencia 5. Monitorear cambios funcionales en urgencias y fase inmediata postevento de acuerdo con evento agudo, necesidad de seguimiento o reforzamiento especializado. **Criterios de desempeño** • El mapeo de tipos de monitoreo corresponde con cuidados críticos al paciente, diagnóstico y factores de riesgo. • El manejo metódico de evaluación funcional corresponde con vigilancia automatizada, sistema de notificación e indicadores de progreso. • La prevención de incidentes está acorde con funcionamiento institucional, seguridad del paciente y acciones de prevención. • La corrección de funcionamiento de equipos y cuidados posteriores está acorde con seguridad del paciente, riesgos de complicaciones y guías.

- La sugerencia de cambio de estatus de emergencia cumple con evolución clínica del paciente, necesidad de seguimiento o reforzamiento especializado.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Talento humano asistencial e interdisciplinario: médicos, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y trabajo social.
- Herramientas: de valoración funcional y evaluación física; de comunicación clínica y coordinación interdisciplinaria.
- Historia clínica y sistemas de información en salud.
- Equipos: de trabajo; para movilización y posicionamiento del paciente; de transporte asistencial y traslado seguro
- Recursos: para prevención de complicaciones por inmovilidad; educación al paciente y cuidadores.
- Materiales educativos: folletos, guías, ayudas visuales.
- Espacios de trabajo: consultorios, zona de espera, zona de actividades.
- Elementos de Protección Personal, EPP.

● Productos y resultados (evidencias):

- Registros clínicos: de valoración funcional inicial: limitaciones físicas, riesgos y condición clínica; de intervención temprana en rehabilitación: movilización precoz, control del dolor, medidas de adaptación y protección; de orientación al paciente y cuidadores; de transferencia de información clínica; de identificación de riesgos, complicaciones y necesidades de ajuste en el plan de manejo.
- Documentación de acciones interdisciplinarias coordinadas orientadas a metas funcionales y continuidad del cuidado.
- Planes de intervención funcional individualizados.
- Evidencias: de comunicación clínica integrada para la toma de decisiones y articulación con servicios especializados.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad nacional.
- Guías clínicas de rehabilitación temprana y manejo post-evento.
- Protocolos institucionales: de movilización precoz, posicionamiento y prevención de complicaciones por inmovilidad; de manejo del dolor en el contexto de rehabilitación; de transferencia y referencia de pacientes.
- Lineamientos para valoración funcional y evaluación física del paciente; de trabajo interdisciplinario en procesos de recuperación funcional.
- Criterios clínicos de estabilidad y riesgo para intervención temprana.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
• Gestión de comunicación en situaciones complejas con equipo interdisciplinario, pacientes y familia. • Redacción académica y científica. • Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en nivel avanzado de inglés.	2 Créditos

Competencias en matemáticas	Duración
• Pensamiento estadístico y análisis de datos. • Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Relaciones ético-políticas y socioeconómicas. • Relación ciencia, tecnología y sociedad.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos. • Participación y responsabilidad democrática en salud. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social. • Ética, deontología y política profesional. • Integridad y transparencia en el entorno público. • Visión interdisciplinaria y global.	1 Crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles.	**RA1.** Analizar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA2.** Evaluar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.	2 Créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Nivel 7: Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1.** Determinar alcance del sistema de gestión ambiental en la organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2.** Cumplir política de protección ambiental según necesidades organizacionales y normatividad vigente. **RA3.** Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según impactos en la organización y entorno.	1 Crédito

		RA4: Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	
	Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Nivel 7: Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que aportan valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos.	**RA1.** Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan valor. **RA2.** Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3.** Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros **RA4.** Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseña un plan de acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. RA5. Evaluar riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	1 Crédito
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de	

		desempeño que necesiten de su intervención.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA3.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA2.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	2 Créditos
	Nivel 7: Investigación aplicada	**RA1.** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios. **RA2.** Abordar desde una visión sistémica los problemas o dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3.** Formular soluciones innovadoras a partir de la resolución de problemas complejos mediante la	

		investigación y valoración de información avanzada **RA4.** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas. **RA5.** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	2 Créditos
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. RA2. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA3.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica.	2 Créditos
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA2.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	

	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA2.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA3.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio-cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01- 7-SABI-MED-22120-E-012– Administrar la operación del servicio de urgencias teniendo en cuenta, seguridad, calidad en la atención y multidisciplinariedad.	
Duración créditos: 10	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Caracterizar la demanda asistencial de acuerdo con frecuencia de atención, niveles de complejidad y comportamiento de los eventos en salud.	
Resultado de Aprendizaje 2. Analizar variables operativas de acuerdo con tiempos de atención, disponibilidad del talento humano y consumo de insumos críticos.	

Resultado de Aprendizaje 3. Planificar el servicio de urgencias de acuerdo con talento humano, demanda asistencial y protocolos institucionales.	
Resultado de Aprendizaje 4. Explicar las condiciones del servicio de urgencias teniendo en cuenta bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	
Resultado de Aprendizaje 5. Trabajar colaborativamente de acuerdo con liderazgo, comunicación asertiva y resolución de conflictos.	
Resultado de Aprendizaje 6. Manejar sistemas de información según Tecnologías, procesos y protocolos institucionales.	
CE02- 7-SABI-MED-22120-E-012– Integrar evidencia científica, investigación y pensamiento crítico en la atención teniendo en cuenta preguntas relevantes, ética y pertinencia.	
Duración créditos: 15	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Sistematizar bases de datos clínicas según evidencia científica, técnicas de investigación y registros institucionales.	
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar métodos de análisis teniendo en cuenta proceso investigativo, técnicas estadísticas y principios bioéticos.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar resultados clínicos mediante pertinencia, toma de decisiones y escenarios de urgencia.	
Resultado de Aprendizaje 4. Incorporar evidencia científica de acuerdo con guías clínicas, protocolos institucionales y contexto asistencial.	
Resultado de Aprendizaje 5. Divulgar evidencia científica teniendo en cuenta resultados de investigación, práctica clínica y comunicación efectiva.	
Resultado de Aprendizaje 6. Valorar la coherencia ética y científica de procesos de investigación mediante el cumplimiento de normativas, principios bioéticos y trabajo en equipo.	
CE03- 7-SABI-MED-22120-E-012– Orientar aprendizaje de estudiantes, residentes y otros profesionales del equipo de salud teniendo en cuenta técnicas de enseñanza clínica, retroalimentación oportuna y ética del ejercicio profesional.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Desarrollar plan educativo según objetivos de aprendizaje, lineamientos académicos y contextos asistenciales.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar estrategias educativas y retroalimentación mediante observación del desempeño, formulación de preguntas y orientación en la toma de decisiones.	
Resultado de Aprendizaje 3. Estructurar el desarrollo de competencias clínicas según situaciones asistenciales frecuentes, criterios de seguridad y planes de mejora del proceso formativo.	
Resultado de Aprendizaje 4. Valorar el desempeño clínico y profesional mediante principios éticos, comunicación asertiva y acompañamiento formativo.	
CE04- 7-SABI-MED-22120-E-012– Valorar historia clínica y pruebas diagnósticas teniendo en cuenta razonamiento clínico, evidencia y decisiones clínicas inmediatas.	

Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Investigar condición clínica según anamnesis, examen físico y hallazgos paraclínicos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Determinar prioridad de atención según signos de alarma, nivel de complejidad y riesgo de complicaciones.	
Resultado de Aprendizaje 3. Implementar intervenciones iniciales de acuerdo con priorización clínica, algoritmo diagnóstico y decisiones clínicas inmediatas.	
Resultado de Aprendizaje 4. Operativizar rutas y protocolos de atención según nivel de complejidad, patologías tiempo-dependientes y lineamientos institucionales.	
Resultado de Aprendizaje 5. Avalar toma de decisiones clínicas en escenarios de urgencia mediante criterios éticos, seguridad del paciente y trabajo interdisciplinario.	
Resultado de Aprendizaje 6. Comunicar información clínica al paciente y su familia de acuerdo con condición clínica, principios éticos y comunicación efectiva.	
CE05- 7-SABI-MED-22120-E-012– Ejecutar acciones terapéuticas críticas con precisión, seguridad y liderazgo clínico.	
Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Caracterizar la condición clínica de acuerdo con estabilidad hemodinámica, prioridad clínica y guías de práctica clínica.	
Resultado de Aprendizaje 2. Adaptar procedimientos invasivos según recursos disponibles, protocolos institucionales y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Especificar tratamientos farmacológicos y no farmacológicos mediante perfil clínico, evolución del paciente y la evidencia científica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Monitorear respuesta terapéutica teniendo en cuenta resultados clínicos, evolución y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 5. Coordinar la atención interdisciplinaria en escenarios complejos mediante comunicación efectiva, asignación de roles y toma de decisiones compartida.	
Resultado de Aprendizaje 6. Notificar decisiones clínicas al paciente y su familia de acuerdo con respuesta clínica, paraclínicos y seguridad.	
CE06- 7-SABI-MED-22120-E-012– Poner en práctica acciones de promoción y prevención de complicaciones o recurrencias teniendo en cuenta factores de riesgo, determinantes sociales de la salud y vulnerabilidad del paciente.	
Duración créditos: 5	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Reconocer factores de riesgo de acuerdo con perfil de riesgo, determinantes sociales y contexto sociocultural.	
Resultado de Aprendizaje 2. Realizar pruebas de tamizaje según factores de riesgo, condición clínica y políticas en salud.	
Resultado de Aprendizaje 3. Desplegar acciones educativas dirigidas a pacientes, familias y cuidadores de	

acuerdo con signos de alarma, respuesta inicial y contexto sociocultural.	
Resultado de Aprendizaje 4. Incluir intervenciones preventivas según perfil de riesgo, seguridad del paciente y acciones educativas.	
Resultado de Aprendizaje 5. Promover el autocuidado en el paciente de acuerdo con factores de riesgo, renfoque motivacional y acciones educativas.	
CE07- 7-SABI-MED-22120-E-012– Coordinar referencia prioritaria de rehabilitación oportuna, funcionalidad y bienestar del paciente tras evento agudo de acuerdo con equipos de trabajo, orientación inicial y elementos esenciales de seguridad.	
Duración créditos: 5	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Reconocer funcionalidad y limitaciones de acuerdo con condición clínica, evento agudo y medidas de adaptación y protección.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar intervenciones tempranas según objetivos funcionales, riesgos identificados y recursos disponibles.	
Resultado de Aprendizaje 3. Articular acciones interdisciplinarias de acuerdo con proceso rehabilitador, continuidad y oportunidad del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 4. Gestionar la transferencia entre niveles de complejidad según condición clínica, procesos de referencia y contrarreferencia y protocolos institucionales.	
Resultado de Aprendizaje 5. Examinar funcionalidad teniendo en cuenta evolución clínica, seguimiento y necesidades de rehabilitación.	
Resultado de Aprendizaje 6. Acompañar al paciente y su familia de acuerdo con necesidades funcionales, seguridad del paciente y continuidad.	

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** **85** Créditos
CE03- 7-SABI-MED-22120-E-012– Orientar aprendizaje de estudiantes, residentes y otros profesionales del equipo de salud teniendo en cuenta técnicas de enseñanza clínica, retroalimentación oportuna y ética del ejercicio profesional.	
	Resultado de aprendizaje 1. Desarrollar plan educativo según objetivos de aprendizaje, lineamientos académicos y contextos asistenciales.
	Resultado de Aprendizaje 2. Implementar estrategias educativas y retroalimentación mediante observación del desempeño, formulación de preguntas y orientación en la toma de decisiones.
	Resultado de Aprendizaje 3. Estructurar el desarrollo de competencias clínicas según situaciones asistenciales frecuentes, criterios de seguridad y planes de mejora del proceso formativo.
	Resultado de Aprendizaje 4. Valorar el desempeño clínico y profesional mediante principios éticos, comunicación asertiva y acompañamiento formativo.
CE04- 7-SABI-MED-22120-E-012–	**Resultado de aprendizaje 1.** Investigar condición clínica según anamnesis, examen físico y hallazgos paraclínicos.

Valorar historia clínica y pruebas diagnósticas teniendo en cuenta razonamiento clínico, evidencia y decisiones clínicas inmediatas.	**Resultado de Aprendizaje 2.** Determinar prioridad de atención según signos de alarma, nivel de complejidad y riesgo de complicaciones.
	Resultado de Aprendizaje 3. Implementar intervenciones iniciales de acuerdo con priorización clínica, algoritmo diagnóstico y decisiones clínicas inmediatas.
	Resultado de Aprendizaje 4. Operativizar rutas y protocolos de atención según nivel de complejidad, patologías tiempo-dependientes y lineamientos institucionales.
	Resultado de Aprendizaje 5. Avalar toma de decisiones clínicas en escenarios de urgencia mediante criterios éticos, seguridad del paciente y trabajo interdisciplinario.
	Resultado de Aprendizaje 6. Comunicar información clínica al paciente y su familia de acuerdo con condición clínica, principios éticos y comunicación efectiva.
CE05- 7-SABI-MED-22120-E-012– Ejecutar acciones terapéuticas críticas con precisión, seguridad y liderazgo clínico.	**Resultado de aprendizaje 1.** Caracterizar la condición clínica de acuerdo con estabilidad hemodinámica, prioridad clínica y guías de práctica clínica.
	Resultado de Aprendizaje 2. Adaptar procedimientos invasivos según recursos disponibles, protocolos institucionales y seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 3. Especificar tratamientos farmacológicos y no farmacológicos mediante perfil clínico, evolución del paciente y la evidencia científica.
	Resultado de Aprendizaje 4. Monitorear respuesta terapéutica teniendo en cuenta resultados clínicos, evolución y seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 5. Coordinar la atención interdisciplinaria en escenarios complejos mediante comunicación efectiva, asignación de roles y toma de decisiones compartida.
	Resultado de Aprendizaje 6. Notificar decisiones clínicas al paciente y su familia de acuerdo con respuesta clínica, paraclínicos y seguridad.
CE06- 7-SABI-MED-22120-E-012– Poner en práctica acciones de promoción y prevención de complicaciones o recurrencias teniendo en cuenta factores de riesgo, determinantes sociales de la salud y vulnerabilidad del paciente.	**Resultado de aprendizaje 1.** Reconocer factores de riesgo de acuerdo con perfil de riesgo, determinantes sociales y contexto sociocultural.
	Resultado de Aprendizaje 2. Realizar pruebas de tamizaje según factores de riesgo, condición clínica y políticas en salud.
	Resultado de Aprendizaje 3. Desplegar acciones educativas dirigidas a pacientes, familias y cuidadores de acuerdo con signos de alarma, respuesta inicial y contexto sociocultural.
	Resultado de Aprendizaje 4. Incluir intervenciones preventivas según perfil de riesgo, seguridad del paciente y acciones educativas.
	Resultado de Aprendizaje 5. Promover el autocuidado en el paciente de acuerdo con factores de riesgo, renfoque motivacional y acciones educativas.
CE07- 7-SABI-MED-22120-E-012– Coordinar referencia prioritaria de rehabilitación oportuna, funcionalidad y bienestar del paciente tras evento agudo de acuerdo con equipos de trabajo, orientación	**Resultado de aprendizaje 1.** Reconocer funcionalidad y limitaciones de acuerdo con condición clínica, evento agudo y medidas de adaptación y protección.
	Resultado de Aprendizaje 2. Implementar intervenciones tempranas según objetivos funcionales, riesgos identificados y recursos disponibles.
	Resultado de Aprendizaje 3. Articular acciones interdisciplinarias de acuerdo con proceso rehabilitador, continuidad y oportunidad del cuidado.
	Resultado de Aprendizaje 4. Gestionar la transferencia entre niveles de complejidad según condición clínica, procesos de referencia y contrarreferencia y protocolos institucionales.
	Resultado de Aprendizaje 5. Examinar funcionalidad teniendo en cuenta evolución

inicial y elementos esenciales de seguridad.	clínica, seguimiento y necesidades de rehabilitación. **Resultado de Aprendizaje 6.** Acompañar al paciente y su familia de acuerdo con necesidades funcionales, seguridad del paciente y continuidad.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	• Título de Médico General registrado en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia, o por una universidad extranjera con título debidamente convalidado u homologado ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la normatividad vigente. • Cumplimiento del Servicio Social Obligatorio (SSO): Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio, de acuerdo con la legislación aplicable. También podrán postularse aquellos profesionales que hayan sido eximidos formalmente de dicho requisito, siempre que presenten la certificación expedida por la autoridad competente. • Aprobación del proceso de selección institucional, el cual podrá incluir uno o varios de los siguientes componentes: examen de conocimientos médicos, evaluación de competencias clínicas, entrevista personal, análisis de hoja de vida, valoración de trayectoria académica y profesional, así como otros criterios definidos por la institución de educación superior. • Componentes orientadores de la ruta de admisión: El proceso de admisión al programa debe fundamentarse en los principios de mérito, transparencia, equidad, integridad, responsabilidad profesional y seguridad del paciente, garantizando la selección de aspirantes con las capacidades necesarias para desempeñarse en escenarios clínicos de alta complejidad. • Las instituciones podrán emplear, de acuerdo con su autonomía universitaria, entrevistas estructuradas, pruebas situacionales, ejercicios de simulación clínica, análisis de casos clínicos y éticos, evaluación de competencias comunicativas y trabajo en equipo, así como otros mecanismos orientados a valorar la idoneidad del aspirante. • Mérito académico y trayectoria: El mérito constituye un criterio central de referencia y podrá evidenciarse mediante: Desempeño académico durante la formación de pregrado participación en actividades de investigación, semilleros o proyectos académicos. * Producción científica, publicaciones o presentaciones en eventos académicos, participación en actividades relacionadas con anestesiología, cuidado crítico, urgencias, manejo del dolor, seguridad del paciente o áreas afines, experiencia clínica pertinente en servicios hospitalarios, quirúrgicos, críticos o de atención de pacientes complejos.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-

	disciplinario. • Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio, ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros. • Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de programas del área de la salud, incluyendo medicina. • Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud. • Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de 1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes. • Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado. • En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias.

	• Para profesionales con título conferido en una institución educativa internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente